

BAQUEDANO, 04 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2277

VISTOS:

1. La Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 134 de fecha 30 de septiembre del 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 42, de fecha 28 de marzo del año 2003, que nombra como Jueza Titular del Juzgado de Policía Local de Sierra Gorda, a la Sra. Isabel Coronel Martínez.
3. La ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), a doña Isabel Coronel Martínez, cédula nacional de identidad Nro. [REDACTED] Grado 7° E.M.S, Jueza del Juzgado de Policía Local, de esta entidad edilicia.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas".
3. **COMUNÍQUESE** a Control, Administración y Finanzas e Interesada.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (S)

BSL/SVD/RMP/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- Control
- interesado